

de tolerar muchas cosas, contra la opinion en que se le tenia de ser demasiado severo. Cuando le dieron en cara con los errores manifiestos que habia enseñado, y la indignidad con que habia hablado del concilio de Trento, replicó, unas veces que habia usado de un esceso de palabras, y otras que habia hablado por catacrexis (y en efecto tenia razon), añadiendo que esta figura de catacrexis, que es un abuso de palabras, le era de las mas familiares, sin que por eso fuese su ánimo ofender la verdad, y que por lo demas, si habia dicho algunas cosas demasiado fuertes, se debia atribuir á su compleción, perdonando este esceso á un hombre que tenia algo de fogoso. De este modo confirmó lo que habia dicho Richelieu, hablando de la imaginacion ecsaltada de san Ciran.

En fin, habiendo escrito á san Vicente, no se sabe con que motivo, que le habia servido en un pleito contra el dictámen de su conciencia, le preguntó el vicario general, que era el que hacia el interrogatorio, ¿cómo habia podido portarse de aquel modo, supuesto que nunca es lícito promover ni sostener una mala causa? Respondió que lo habia hecho por dispensa, *dispensatorie*, como se esplica S. Bernardo en un caso semejante. No se necesitan comentarios para hacer las debidas reflexiones sobre semejantes defensas. Las respuestas que dan á estas objeciones los apologistas de Vergier, son igualmente despreciables para todo hombre que no está preocupado como ellos.

Han declamado no obstante contra el abuso de autoridad, contra la iniquidad y contra la omision de las formalidades acostumbradas, en la causa de S. Ciran, porque á instancia de sus protectores se le escusó la verguenza del cargo y de una sentencia definitiva, es decir, que se ha imputado al gobierno como un delito su propia indulgencia, y una indulgencia mendigada por los ingratos que la infaman. Pero por la muestra que hemos presentado de los cargos y defensas, ¿no se ve claramente que la sentencia no podia menos de serle contraria?

Habiendo muerto el cardenal de Richelieu, Chavigny, secretario de estado, y Molé, primer presidente, consiguieron la libertad del preso, con la condicion de que no se volviese á hablar de él. Teniendo á gran felicidad el salir de la torre funesta al cabo de cinco años, no pidió ninguna satisfaccion, aunque tenia el ejemplar de varias personas que pidieron se hiciese justicia á su inocencia oprimida por un ministro, cuyo poder y autoridad no tenia límites. Murió en el mismo año en que se le habia puesto en libertad, y su partido le colocó en el número de los santos.

.....El Jansenismo, que habia nacido en las sombras del misterio y de la intriga, donde habia adquirido ya su primer incremento, descansaba en ellas todavia, cuando Jansenio terminó su carrera mortal. Asi como un cuerpo gangrenado no ecshala, hasta despues de muerto, todo el olor de su corrupcion, asi el Agustino de Ipres, detenido hasta entónces en las tinie-

blas, habia hecho poco ruido y causaba poca consternacion en la Iglesia; pero no tardó en verse lleno de turbacion y de escándalo. Luego que se enterró al autor, los doctores Liberto Fromond y Juan Caleno, depositario del libro fatal, trataron de imprimirle á toda priesa. Ante todas cosas debian consultar á la santa sede, como lo habia dispuesto el prelado en su testamento, sujetando su doctrina á aquel tribunal en unos términos tan claros y espresivos; pero esto fué de lo que menos cuidaron sus albaceas, los cuales conocian demasiado la obra y su conformidad con las de Bayo, pues no era mas que una apología de ellas, y por lo mismo no esperaban que fuese aprobada en Roma. Por consiguiente solo pensaron en ganar tiempo, y en eludir la vigilancia apostólica. La universidad de Lovaina tomó bajo su proteccion el *Augustinus*. Pontano, ó sea Dupont, y Henrique Caleno, censores apostólicos y reales, la dieron una aprobacion pomposa, y aunque se retractaron despues, ni volvieron á adquirir la confianza de los ortodoxos, ni perdieron la del partido. Dupont cedió al atractivo de una cátedra teológica; y Caleno al esplendor de la mitra. En efecto fué nombrado para el obispado de Ruremunda; pero la santa sede le negó las bulas, y el postulante que tambien se habia hecho sospechoso en Madrid, no llegó á disfrutar el obispado. A Dupont se le privó vergonzosamente de la cualidad de censor.

Sin embargo, el manuscrito de Jansenio, autorizado con los privilegios de su magestad ca-

tólica, del consejo de Brabante, y aun del emperador, fué entregado á un impresor de Lovaina, bajo el sello del secreto y del juramento; pero tenia este misterio tantos iniciados en él, que era muy difícil que dejase de traslucirse. Solo se hablaba en Lovaina de un fenómeno que iba á excitar la admiracion de todo el mundo. Se iba á dar (decian) un espetáculo divertido á la pretendida Compania de Jesus, en el año secular de su establecimiento. Persuadidos los Jesuitas con san Gerónimo á que no se debe tolerar la acusacion de heregia, y que la indiferencia en este punto es un escándalo, emplearon toda su actividad en poner en claro los artificios del partido, siguieron sus pasos con la mayor atención, dieron con el impresor, y hallaron el secreto de sacar de su casa las pruebas del Augustino de Ipres, segun se iban componiendo, sin que los editores tubiesen ninguna sospecha de ello. Dieron parte de su descubrimiento al inter-nuncio de Bruselas, y le hicieron presente que el medio mas seguro para evitar los disturbios que él mismo se temia, era impedir que pasase adelante la impresion. En efecto, ¿de cuantos males se habria libertado la Iglesia, si hubiesen logrado persuadir al gobierno! Pero se sospechó que los movia el interes propio, y que trataban de sostener el sistema de su escuela, y la causa defendida antiguamente por Lesio contra algunas opiniones de Bayo, no menos que de promover el triunfo de la doctrina de la Iglesia. Fué esta otra ocasion, en que aun mas que en

las congregaciones de *Auciliis*, debieron arrepentirse de haber opuesto sistema á sistema, en vez de atenerse á la sencillez y á la santa obscuridad de la fe católica.

No obstante, conformandose el internuncio con su dictámen, dió orden al decano de la facultad, para que mandase suprimir la impresión sospechosa hasta nueva orden; y al mismo tiempo dió noticia de lo que pasaba al cardenal Nepote, Francisco Barberini, que hacia en Roma las funciones del primer ministro, el cual despachó de parte de su santidad las órdenes mas estrechas para suprimir la obra. Intimólas inmediatamente el internuncio, asi al rector de la universidad, como el decano de la facultad de teología, y estos las comunicaron á toda la universidad, la que resolvió que al momento se diese orden al impresor para que no continuase. De este modo venció el partido de la obediencia, cuando sorprendida la cabala no tubo tiempo para reunir sus fuerzas, ni combinar sus maniobras.

Pero como formaba el partido dominante entre los doctores en teología, y estaba á favor del sistema el rector de la universidad Gerardo Van-Wern, y el cancelario Fromond, varió en poco tiempo el semblante de las cosas por medio del artificio y de algunas mentiras dichas con la mayor insolencia. Pidió el impresor que se le levantase la prohibicion, y consiguió que se mandase así por la misma universidad que acababa de intimarsela: con cuyo motivo escribió la

facultad de teología al internuncio, que no habia tenido ninguna noticia de la impresion del Agustino, ni tenia ningun interés en ella: que por lo demas no ejercia autoridad alguna sobre los impresores, los cuales dependian del rector personalmente; pero que sin embargo se empeñaria con este para que hiciese que se ejecutasen con puntualidad las órdenes del sumo pontífice. De este modo iba ganando tiempo la facultad, y el impresor no perdía un momento. Mientras que con motivo de estas diligencias iban continuamente correos de Bruselas á Roma, y de Roma á Bruselas, se adelantaba con actividad el nuevo Agustino. En fin, se publicó en 1640 con una multitud de aprobaciones, y dedicado al infante cardenal, gobernador de los Países Bajos. El rector aparentó llevarlo muy á mal, amenazó al impresor con el embargo de todos los ejemplares, hizo mucho ruido, y dejó las cosas como se estaban.

El impresor, muy consternado en la apariencia, presentó un memorial á la universidad para evitar el embargo de los ejemplares; y la universidad, corrompida en gran parte, envió diputados al internuncio para esponerle algunas razones capciosas en apoyo de la injusticia de la supresion, añadiendo no obstante con grande afectación de respeto, que si su santidad lo mandaba definitivamente, la universidad estaba pronta á suprimir, no solo el libro de que se trataba, sino tambien todas las obras que se habian publicado sobre aquellas materias. Se pretendia

engañar al internuncio para la venta del libro, como se le habia engañado para su impresion, y se consiguió lo que se intentaba. Descubriendo aquel prelado todas las señales de la ingenuidad Flamenca, sin advertir que no hay indole que no sea depravada por el espíritu de secta, se mostró muy satisfecho de aquellas disposiciones fingidas, y no dudó que se acabaria todo con una orden decisiva del papa. Prometió á los diputados que escribiria á Roma; y así les concedió todo lo que pretendian, esto es, el tiempo que necesitaba el impresor para vender sus ejemplares por debajo de cuerda, y el que habian menester los editores para proporcionar una nueva edicion fuera de los Países Bajos.

Respondió el papa, como se esperaba, que queria se suprimiese el libro de Jansenio, é hizo un elogio de la sumision de la universidad, creyéndola sincera. Decía tambien que no era su intencion notar personalmente á Jansenio, sino impedir, para conservar la paz de la Iglesia, la publicacion de todos los libros en que se tratase de la gracia, y que se hubiesen impreso sin licencia de la santa sede, despues de las prohibiciones contrarias. Este breve sirvió por lo menos para contener algun tanto las maniobras de los teólogos Lovainistas. No fué la demora tan larga que pudiesen dar al Augustino toda la celebridad que se proponian; pero despues de la expedicion del breve pretendieron, como antes, engañar al internuncio, tergiversar, y dife-

rir la resolucion definitiva por medio de representaciones y promesas reiteradas, cuya ejecucion se impedia siempre por algun incidente traído con artificio. De este modo se llegó hasta el año 1641, en que el mal no tenia ya remedio, ó á lo menos no habia preservativo para él. La mayor parte de los ejemplares de Lovaina estaban vendidos, y se habia hecho en París una nueva edicion, que sostenida con la aprobacion de seis doctores muy célebres de aquella universidad, habia adquirido un crédito extraordinario. Entónces fué ya impracticable la supresion, y habiendo vuelto á insistir en ella el internuncio, le dijeron los Lovainistas que como el libro se habia reimpresso en París, ya no era posible detener su curso. Suplicándole tambien con su fingida rectitud, que se tratase con el padre santo para que admitiese sus excusas, y tubieron el descaro de pedirle, en nombre de la universidad, que hiciese de modo que en Roma se la dispensase de condenar y suprimir la obra. Entónces comprendió, aunque tarde, hasta que punto le habian engañado con su candor fingido.

No se trataba ya de suprimir un libro divulgado por todas partes, y tanto mas deseado cuanto mayores eran los obstáculos que habia sido necesario vencer para su publicacion. Solo se pensó pues en impugnarle, en poner de manifiesto sus errores, y en mostrar á los incautos el veneno que estaba oculto bajo el language de la devocion, y al mismo tiempo de la presun-

cion. En él eran acusadas de ignorancia todas las iglesias católicas, y á la mayor parte de ellas se les atribuía el pelagianismo. Por consiguiente todas levantaron el grito contra aquellos novadores injuriosos, y contra el despreciador soberbio de una tradicion de quinientos años. Sus sequaces replicaron con mayor acrimonia, y en un tono mas ofensivo, de suerte que en pocos meses se vió toda la Iglesia llena de disturbios, de discordia, de cisma, de escándalo, y del fuego mas terrible. La paz de la Iglesia fué perturbada sin duda alguna, y del modo mas escandaloso; ¿pero quienes fueron los autores del escándalo, y de esta especie de cisma? ¿Será otro el autor de la discordia que el que preparó la manzana, y los que las tiraron en medio de las escuelas rivales, cuando no podia menos de trastornarlas? Los católicos estaban en posesion de enseñar lo que habian enseñado sus padres. Vienen unos novadores insolentes que tratan de pelagiana esta enseñanza. ¿Era justo conformarse con ellos? ¿Era justo defraudar el santo depósito de la tradicion, para conservar la paz y la unidad que ellos estaban resueltos á romper, si no se abrazaban sus nuevas máximas? ¿No es esta la paz criminal que el Salvador nos declara no haber traído entre nosotros, y á la cual quiere que prefiramos la guerra, á ejemplo suyo?

Hízose pues la guerra, y cada partido tubo su denominacion y su señal para reunirse y animarse. Solo se oia hablar de gracia eficaz y de

gracia suficiente. Los nombres de Jansenistas y Molinistas fueron tan famosos como antiguamente en Italia los de Güelfos y Gibelinos, y en Francia los de Malcontentos y Mazarinos. En vano se llamaron á sí mismos Agustimianos los nuevos sectarios, pues este nombre no fué adoptado fuera de los límites del partido, y el público se obstinó en toda la Iglesia, en llamarlos jansenistas: denominacion poco conveniente en efecto, pues es justo que los discipulos tomen el nombre, no de un condiscipulo, por distinguido que sea, sino de su maestro comun y de su primer autor que para ellos fué Lutero ó Calvino, como lo veremos muy pronto.

Sin embargo tubieron la destreza de hacer que el vulgo ignorante diese el nombre de molinistas á todos los que eran contrarios al Agustino de Ipres, esto es, á todos los doctores y pastores que sostenian la doctrina comun de la Iglesia, y por consiguiente á todos los católicos: lenguaje fraudulento, cuyo abuso es necesario manifestar en dos palabras. No confundamos las cosas, ni nos olvidemos jamás de que los molinistas solo son miembros de una escuela particular, adicta como otras muchas, á unas opiniones que ni han sido adoptadas ni reprobadas por la Iglesia, cuando los Jansenistas sostienen tércamente unos errores, reconocidos como tales por la Iglesia, y condenados con todos sus anatemas. Hay pues entre los jansenistas y los molinistas la misma diferencia que entre la controversia permitida y la heregia anatematizada: principio

tan cierto y verdadero, que es parte de la fe cristiana, á juicio de todos los doctores católicos.

Tuvo el papa noticia de estos disturbios y escándalos, y de la audacia con que á pesar de sus prohibiciones se divulgaba la obra de Jansenio, de cuya doctrina perniciosa se le dió al mismo tiempo una idea exacta. Procediendo no obstante con mucha circunspeccion, se contentó con prohibir á los fieles la lectura de aquel libro, por medio de un decreto del santo oficio, que el internuncio manifestó desde luego á la universidad de Lovaina; con este motivo se reunieron las cuatro facultades, y determinaron con las acostumbradas demostraciones de respeto, que era necesario obedecer á los decretos del sumo pontífice, añadiendo sin embargo que no podian admitir este antes de conferenciar con el arzobispo de Malinas, con el consejo privado y con el de Brabante. No podia imaginarse cosa mas á propósito para resistir sin riesgo y aun con ventaja, á la órden apostólica. Santiago Boonen, arzobispo de Malinas, muy devoto, pero poco instruido, tan difícil de desengañarse como fácil en dejarse sorprehender, nada á propósito para elegir un buen consejero, y tan preocupado á favor del que una vez elegia, que no era posible inspirarle despues desconfianza en órden á él, estaba muy distante de aplaudir un decreto espedido contra la obra maestra de Jansenio, del cual habia sido protector y amigo invariable, prescindiendo del honor de ser gefe de un partido que le representaba como causa de Dios

la desobediencia al vicario de Jesucristo. El consejo de Brabante, en que dominaba el presidente Rose, no ménos decidido que el arzobispo á favor de Jansenio, miraba el decreto con igual aversion; y era mas que verosímil que el consejo privado no miraria con indiferencia semejantes oposiciones, ni usaria de ninguna violencia.

Penetrando el internuncio todo este tejido de fraude y superchería, creyó que para deshacerle bastaba dar órden inmediatamente, á fin de que se publicase el decreto. Pero el procurador general del consejo de Brabante se quejó de que se hubiese intimado una órden á esta provincia sin el consentimiento del rey católico, por lo que pidió y consiguió que quedase sin efecto la disposición del internuncio. Al ver estas maquinaciones, se escitó el zelo de algunos doctores de Lovaina que no habian abandonado la antigua doctrina; y enviaron á Roma una relación muy estensa de todo lo que habia ocurrido en su escuela, con un gran número de proposiciones sacadas del libro de Jansenio, y conformes á las que habian sido proscritas, no solo por las bulas fulminadas contra Bayo, sino tambien por el santo concilio de Trento: á lo que añadian, que si á toda priesa no se apagaba este incendio en su origen, abrasaria en poco tiempo á la Bélgica, y produciria un cisma funesto á toda la Iglesia. Los demas individuos de la universidad se atrevieron á tratar de justificar su conducta, y enviaron al papa una apología firmada, en que ni aun se dignaron de tomarse el traba-

jo de desaprobare los errores de Bayo. Pero hicieron todas las diligencias posibles para adquirir aprobadores de Jansenio en varias universidades y diócesis, especialmente entre el infeliz clero de Holanda, entre todos los religiosos benedictinos, dominicos, franciscanos, agustinos, premostratenses, carmelitas, mínimos, y con particularidad entre los del oratorio. Según Dupin, el cual es poco sospechoso en esta materia, se llegó al extremo de mendigar una aprobación hasta en la celda de un buen cartujo; y con un artificio propio de falsarios, según otro testimonio igualmente seguro, se fingieron aprobaciones de algunos doctores de Duai, los cuales detestaban el agustino Jansenista, y se les amenazó con una ruina total, si se atrevían á reclamar.

Se trataba pues, no de excusar á Jansenio de los errores de Bayo, sino de que triunfasen los errores de Bayo por medio de Jansenio, esto es, de hacer que desde el primer asalto prevaleciesen las puertas del infierno contra la piedra sobre que Jesucristo edificó su Iglesia. ¡Insensatos! Comparando con una guerra profana su rebelion sacrilega contra la santa sede apostólica, creían haber llegado al momento crítico en que la primera ventaja que se logra suele decidir infaliblemente de todo lo demas. Engañados con esta necia esperanza, léjos de empeñarse el cancelario Fromond en defender al partido de la acusacion de Bayanismo, se esmeró en reproducir sus mas insignes errores en el libro estra-

vagante que publicó con el título de *Anatomia del hombre*, donde enseñaba, como doctrina de S. Agustin y de la Iglesia católica, no solo que Dios no pudo criar al hombre sujeto á las miserias que experimentamos, y sin la justicia original, sino que todo lo que es voluntario es libre; y tubo la insolencia de dedicar su obra al cardenal Barberini, sobrino del papa, sin embargo de que conocia la grande aversion con que miraba estos errores.

Al mismo tiempo se vió inundado el público de una multitud de obras en apoyo de aquella, las cuales suponian que su doctrina habia sido adoptada por muchos eclesiásticos, y sobre todo por una infinidad de religiosos. Entretanto, obedeciendo los doctores católicos á la prohibicion de agitar estas cuestiones, permanecían en silencio y en inaccion, con tanto detrimento para la fe, como facilidad para el progreso del error: efecto ordinario de este género de prohibiciones, porque mientras calla el católico dócil ó tímido, dogmatiza el sectario con mas desenfreno, queda la verdad sofocada ó sin fuerza, y se propaga y arraiga el error.

Informado el papa de todos estos desórdenes, dirigió un breve á la universidad para dárle á entender el escándalo que habia causado su desobediencia al decreto del santo oficio, y sobre todo, el empeño en que habia entrado de sublevar la potestad secular contra la autoridad de la santa sede, concluyendo con eshortarla paternalmen-

te á que se someta. Respondió la universidad con entereza, que ella no había puesto ningun obstáculo á la publicacion del decreto, y que estaba pronta á obedecerle, con tal que consintiesen en ello los obispos y los tribunales del estado; negando sin pudor que hubiese solicitado la oposicion y resistencia de la potestad secular. Pareció tan odiosa esta mentira á la facultad de derecho, que se negó invenciblemente á firmar la respuesta: escribió con separacion al padre santo, y protestó que no tenia ninguna parte en la carta de la universidad, en la que se recurria con descaro á las excusas mas falsas. A pesar de esta confesion y de los esfuerzos que hizo el pontífice por sí mismo, ó con sus cartas, y por medio de su internuncio, no pudo mover á la universidad, á los consejos, ni á los prelados dominados por el arzobispo de Malinas y por el obispo de Gante; de suerte que ni se admitió ni se publicó el decreto.

Se alegraba el partido de una indocilidad que producía unos efectos tan favorables para él, y se lisonjaba con la esperanza de conseguir muy en breve un triunfo completo; pero luchaba contra una autoridad que adquiere mayor firmeza y eficacia con las contradicciones. Abandonando el sumo pontífice á los refractarios á su sentido réprobo, y dejando de promover en vano la aceptación de un simple decreto, resolvió pronunciar por una bula en forma, una sentencia formal y decisiva. Se entregó á los examinadores del santo oficio el libro de Jansenio, con los

escritos publicados, así para acusarle como para defenderle, á fin de examinarlo todo con la mayor madurez y la mas seria atencion. Por la relacion de los consultores y por su propio examen falló el pontífice que el *Augustino* era digno de ser condenado, no solo porque trataba de las materias de la gracia, contra las prohibiciones pontificias, sino porque renovaba casi en todas sus páginas los errores ya condenados en los escritos de Bayo.

Asegura el historiador de los jansenistas, que Urbano VIII. no halló ningun error en el libro de Jansenio, y que fue de dictamen que para sofocar los disturbios bastaba confirmar las bulas publicadas contra las proposiciones de Bayo; pero que el redactor de la bula, Francisco Albizzi, que entonces era asesor del santo oficio, y despues fué cardenal insertó en ella por su propia autoridad, y contra la intencion del papa, el nombre de Jansenio. Imputacion calumniosa, pues es imposible que nadie se hubiese atrevido á estender una bula tan importante contra la voluntad de un papa como Urbano VIII.; y que este pontífice, no menos exacto que instruido, dejase de ver en la bula el nombre de Jansenio, que se repite en ella seis veces, ni el cargo que se hace á este obispo de sostener en su *Augustino*, con grande escándalo de los católicos, y en desprecio de la autoridad de la santa sede, muchas proposiciones condenadas ya por este tribunal; de lo que se seguiria, ó que Ur-

bano VIII. no leyó la bula, ó que no tubo valor para reformarla. Por otra parte, ¿cómo se ha de conciliar esta paradoja con el breve que en el año siguiente escribió el mismo papa al gobernador, á los obispos y á las universidades de Flandes, nombrando siempre á Jansenio, con la confirmacion que dió de dicha bula?

Despues de las representaciones que sobre este punto le hicieron los diputados de Lovaina, y con el ardor que habia mostrado para la ejecucion del decreto que prohibia la lectura del libro de Jansenio, ¿cómo es posible que sin nombrar á Jansenio ni á su libro hubiese pretendido este papa sosegar los nuevos disturbios de la Flandes, causados por el mismo libro? En una palabra, ¿se renovaban ó no en esta obra los errores de Bayo? A esto se reducía el estado de la cuestion, y sobre esto era necesario decidir para terminar las disputas, y acabar con los disturbios. Era pues necesario juzgar de esta obra, y no de las de Bayo, supuesto que no se trataba de ellas. ¿Pero que hemos de inferir de estas tergiversaciones, sino que los novadores tienen medios de defenderse, acomodados á todos los tiempos y á todas las circunstancias? Antiguamente no querian ver la conformidad de la doctrina de Jansenio con la de Bayo, y ahora parece tan generalmente identica la causa de estos dos novadores, que nadie defiende al uno sin declararse á favor del otro.

Despues de haber leído con la mayor atencion el vigilante y laborioso pontifice Urbano VIII,

no solo la bula proyectada, sino toda la obra voluminosa de Jansenio, espidió la bula llamada *In eminenti*, por empezar con estas palabras, á 6 de marzo de 1642. Se la puso no obstante la fecha del año anterior, segun el uso romano, que daba principio al año en el dia de la Encarnacion del Verbo, esto es, en la fiesta de la Anunciacion, que es el 25 de marzo. Aunque esta advertencia parece poco importante, es digna de tenerse presente, como lo veremos muy en breve. A los sectarios cualquier cosa les sirve para cavilar; y ya se habian valido para esto del frontispicio de las bulas de Pio V. y Gregorio XIII, en que se hallan estas palabras, *ad futuram rei memoriam*; de donde pretendian inferir que aquellas censuras del Bayanismo se limitaban á cierto y determinado tiempo: por lo cual puso Urbano VIII al principio de su constitucion, *ad perpetuam rei memoriam*; y en el testo, *perpetuo confirmamus et approbamus*; declarando de este modo sin ningun género de ambigüedad, que aprobaba y confirmaba perpetuamente las bulas de sus predecesores contra la doctrina de Bayo.

Por esta razon la bula de Urbano VIII empieza, despues de un corto preámbulo, por confirmar para siempre las de Pio y Gregorio, y en seguida renueva la prohibicion hecha por Paulo V. de imprimir cosa alguna sin el permiso formal de la santa sede, acerca de las materias agitadas anteriormente en las congregaciones de *Auxiliis*, como tambien el decreto, por el cual habia